

# Empleos Mayores y Menores en el Hospital de San Antonio (Betanzos): 1675-1796.

CARLOS MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ\*

**E**n el Acta de Fundación del Hospital de San Antonio, se declara instituir el hospital por "deseo de hacer un agradable servicio a Dios Nuestro Señor"<sup>(1)</sup>; circunstancia que refleja un concepto usual en la época en que se construye, siglo XVII, anterior e incluso posterior. Donde se ve, la facultad médico-asistencial pública, como un acto supremo de caridad hacia el prójimo, que goza siempre de mayor estima por parte de la Iglesia, que es luego quien administra, protege e incluso cofinancia tales instituciones. La Iglesia se hace responsable de la asistencia social y, como veremos, son múltiples sus representantes en estas instituciones.

La enfermedad pasa de considerarse un acontecimiento sobrenatural, a ser un acontecimiento causado al hombre por el mal funcionamiento del cuerpo. Este cambio de consideración hace que la dirección de los esfuerzos terapéuticos recaiga en manos de los médicos. No se debe ello a que los resultados obtenidos por los médicos sean excelentes, sino a que los médicos empiezan en esas fechas a considerarse como colectivo profesional. De esta manera, los organismos que deben regir la actividad hospitalaria quedan en manos diferentes: por una parte los médicos, por otra los administradores, eclesiásticos en su mayoría. Esta situación de división de poderes, como se conoce persiste todavía en la actualidad<sup>(2)</sup>. Otra nueva característica del Hospital es la inclusión del personal de enfermería, cuyo papel en la estructura hospitalaria merece ser citado, aunque sus esfuerzos en sus inicios estuviesen limitados por el analfabetismo, cualidades morales indeseables, jornadas de trabajo largas y sueldos escasos; por ello es de suponer que el personal que trabajaba en este oficio dejase bastante que desear<sup>(3)</sup>.

Con una influencia religiosa muy importante y una motivación social muy imperante, el acta de fundación señala como empleados del Hospital, los siguientes: administrador, mayordomo y capellán (los tres cargos han de recaer en una misma persona), médico, boticario, enfermero, enfermera y cocinera. Nos encontramos también en el Hospital otra serie de personas, como cirujano, barbero-sangrador, portero, lavandera.

## 1. PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES.

Se sigue para ello el método legal establecido en el acta de fundación:

"...La provisión de dicho empleo de administrador médico y boticario, se ha de hacer siempre que hubiese vacantes u otra causa precisa, dentro de veinte días y quince días antes de que se cumplan, se han de fijar edictos en la Iglesia del Señor Santiago de la Ciudad de Betanzos y en la ciudad de La Coruña, y en la

\* Carlos Fernández es médico, ha presentado, en el pasado año, su tesina de Licenciatura en la Universidad de Santiago, titulada "Apuntes para la Historia del Hospital de San Antonio de Padua de la Ciudad de Betanzos 1674-1896".

(1) Archivo del Hospital de San Antonio (AHSA), Acta de Fundación, folio 1 v., Archivo Municipal de Betanzos (AMB).

(2) M. COE, R.: *Sociología de la Medicina*. Alianza Universidad. Editorial Alianza, pag. 204, Madrid 1984.

(3) *Ibidem*.

puerta de la Audiencia Real que reside en ella y en las de la Santa Iglesia del Señor Santiago, dando el aviso en que cada vacante se ha de proveer para que teniendo esta noticia, puedan concurrir a la pretensión,... y si a ella concurriese algún sujeto idóneo que tenga todas las calidades referidas a quien tocase el apellido de Taibo, por cualquiera de sus cuatro abuelos, es nuestra voluntad que precisamente sea nombrado precediendo a todos..."<sup>(4)</sup>.

Esta cláusula específica del apellido, es la que provoca sucesivos pleitos cada vez que se cubre una vacante<sup>(5)</sup>. La provisión de los denominados "empleos menores", queda a disposición del administrador, el cual:

"...los podrá quitar y despedir,... poniendo otros en su lugar, pues para cosas tan cortas y domésticas, no parece justo embarazar a los Señores Patronos..."<sup>(6)</sup>.

## 2. ADMINISTRADOR, MAYORDOMO Y CAPELLÁN.

Estos tres cargos, según nos refiere el acta de fundación, han de recaer en la misma persona; el motivo principal de ello es que su sueldo, doscientas cincuenta ducados, divididos en tres partes, "les tocará a cada uno tan poco que no les pueda bastar"<sup>(7)</sup>. Por otra parte, el Hospital de San Antonio, con sus escasas rentas, tampoco podría pagar tres sueldos en caso de que las funciones fuesen realizadas por personas diferentes; debido a ello la persona que ocupara este cargo, debía reunir una serie de características específicas:

"Ser clérigo presbítero antes de que le de el nombramiento y posesión, y prohibimos al que no lo fuese se le pueda dar el dicho nombramiento y que si se le diese sea nulo sin valor ni efecto y también queremos y prohibimos que no se pueda dispensar de ello, aunque sea con conocimiento expreso de los Señores Patronos,... siempre que hubiese vacantes, encargamos mucho sea elegido, sujeto que al menos llegue a los treinta años de edad y sosiego que tanto importa, para que sin riesgo ninguno pueda entrar en poder de las rentas de dicho Hospital y todo lo demás que en adelante irá prevenido y declarado y que también tenga opinión de confesor muy práctico para que sepa dar a los enfermos en vida y muerte toda la doctrina y enseñanza que convenga..."<sup>(8)</sup>.

Esta condición, ser clérigo en el momento del nombramiento, viene dada porque el fin primordial que lleva al fundador a realizar el Hospital es "la curación y consuelo de los enfermos así en lo temporal como en lo espiritual"<sup>(9)</sup>. Serían obligaciones suyas la realización de los oficios religiosos en el hospital que se debían realizar todos los días, hubiese o no enfermos<sup>(10)</sup>. Desarrollaría también una labor administrativa, ya que sería el encargado de "llevar un libro de cuentas y razón con cargo y data de cada partida de por sí,

(4) AHSA. Acta de fundación, folios 33 v., 34 r. AMB.

(5) Sobre estos pleitos y su efecto sobre las decisiones del Patronato ver: ARES FARALDO, M.: *Introducción a la Historia del Hospital de San Antonio de Padua de Betanzos*. Anuario Brigantino, N.º 7, pag. 47-50.

(6) AHSA. Acta de fundación, folio 27 r. AMB.

(7) AHSA. Acta de fundación, folio 27. v. AMB.

(8) AHSA. Acta de fundación, folio 27. v., 28 r. AMB.

(9) AHSA. Acta de fundación, folio 27. v. AMB.

(10) AHSA. Acta de fundación, folio 23. v. AMB.

de lo que recibiese y gastase en cada año"<sup>(11)</sup>, y también, "un libro donde se asiente los nombres de todos los enfermos que recibiesen, con día, mes, año y muerte de cada uno"<sup>(12)</sup>.

Es de suponer que el desarrollo de estas funciones por parte de una sólo persona, conllevaría que la realización de alguna de ellas fuese en detrimento de las restantes. Este puede que sea el motivo, por el que desde los comienzos del Hospital, aparece la figura del capellán, como un cargo aparte del administrador. El primer capellán, que nombra el Fundador, es D. Alonso Méndez de Prado, aparte de las funciones religiosas, que tendrá a su cargo, será también el encargado de certificar el movimiento de enfermos en la institución:

"Se compra un libro de papel blanco, encuadernado en pergamino, que se escriben las entradas y salidas de enfermos, que está a cargo del capellán a quien se entregó"<sup>(13)</sup>.

Este desdoblamiento de cargos, con el desdoblamiento de sueldos que conlleva, será el motivo principal, para el desarrollo de un pleito, en el cual el Caballero Regidor, Copatrono del Hospital, protesta por el menoscabo que supone dicho desdoblamiento para las mermadas rentas de la institución. Dicho pleito se resuelve con una sentencia fechada el 21 de Abril de 1727, que rechaza la argumentación del Caballero Regidor y perpetúa este desdoblamiento<sup>(14)</sup>.

### 3. MÉDICO

Aunque el Hospital aparece como una institución con unos fines muy generales, el médico se une al Hospital como principal agente terapéutico. Desarrolla sus actividades en dos visitas diarias, que se deben realizar a horas establecidas:

"Que las visitas sean en el verano a las 7 de la mañana y a las 3 de la tarde y en el invierno a las 8 y 2, en cuos tiempos asistirán médico, cirujano, administrador y capellán puntualmente y a esta hora se recibirán los enfermos y que el administrador y capellán cuide de que se ejecute puntualmente lo que el médico mandara"<sup>(15)</sup>.

Como los pobres eran los que acudían al Hospital el médico tenía que atender fuera de el a los que pagaban por sus servicios<sup>(16)</sup>. Lo cual implica una sanción por parte de los Patronos del Hospital, para que asistan a los enfermos según está señalado, y que sólo puedan atender fuera del hospital previa licencia de Patronos y Copatronos de la institución. La labor del médico en el Hospital, no recibe una remuneración fija, la cuantía de esta, debe ser fijada por el administrador, atendiendo éste a "que no se falte ni un solo día, si fuera posible a curar a los pobres y todo lo conveniente al uso y ejercicio de dicho Hospital"<sup>(17)</sup>.

El ejercicio médico no obtenía gran porcentaje de curaciones, condicionado por el atraso de la terapéutica y por otra parte porque los enfermos eran dados de alta en los

(11) AHSA. Acta de fundación, folio 34. v. AMB.....

(12) AHSA. Acta de fundación, folio 35. r. AMB.

(13) AHSA. Libro de cuentas 1675-1741, folio 13 v. AMB.

(14) AHSA. Libro de cuentas 1675-1741, folio 128 v. Encontramos un traslado total de la sentencia y argumentos de las dos partes entre los folios 114 y 129.

(15) Archivo Histórico Universitario de Santiago. Mitra, Leg. 147, 17.

(16) AHSA. Libro de cuentas 1675-1741, folio 175 v. AMB.

(17) AHSA. Acta de fundación, folio 32 r. AMB.

últimos días de la enfermedad y fallecían. Aparece en esta época el concepto de convalecencia, prueba de la importancia que toma, es la creación en Sevilla del hospital de Convalecientes en el año 1656, que complementa la labor asistencial cumplida por los Hospitales tradicionales<sup>(18)</sup>. Este concepto también aparece en el acta de fundación del Hospital de San Antonio, que establece que una vez que el enfermo se pueda levantar de la cama con orden del médico, se le haya de dar de comer otros tres días, para que "con ese alivio quede más asegurada su salud"<sup>(19)</sup>.

El resto de la normativa, llevar libros para los enfermos y remedios que a cada uno se aplicasen, se parecen mucho a las Constituciones otorgadas por Felipe IV al Hospital de los Reyes de Granada en el año 1632, ya que estas disposiciones, se encuentran en los reglamentos, ordenanzas y constituciones de muchos hospitales de esta época<sup>(20)</sup>.

#### 4. BOTICA Y SUBSTANCIAS TERAPÉUTICAS.

##### 4.1. BOTICARIO.

Se crea su empleo en el acta de fundación. Su misión dentro del Hospital, sería suministrar las substancias que con fines terapéuticos, se utilizasen para la curación de los enfermos. Su nombramiento corresponde a los Patronos, siguiendo para ello la normativa legal establecida en el acta de fundación. El administrador, al igual que con el médico, es el encargado de fijar su remuneración<sup>(21)</sup>. Debe ser tenido en cuenta, en este caso, la circunstancia de que "en el dicho Hospital se han labrado piezas para Botica y vivienda del Boticario"<sup>(22)</sup>. En caso de que esta plaza, esté vacante, debe ser el boticario de la ciudad el que suministre las substancias necesarias para la curación de los enfermos<sup>(23)</sup>.

A pesar de que esta plaza esté fijada en el acta de fundación, el hecho de la ausencia de compras de material para la Botica y de productos para ella, hace pensar que dicha plaza nunca fué cubierta en este Hospital. Se une a ello el que los Boticarios que intervienen, directa o indirectamente en el Hospital, son siempre los de la ciudad de Betanzos. Tales son los casos de D. Andrés de la Varga en el año 1678<sup>(24)</sup>, D. Joseph Merino en el año 1762<sup>(25)</sup>, que suministra las medicinas "en la misma conformidad en que lo hacía su padre"<sup>(26)</sup>, D. Manuel Gil, boticario de esta ciudad en el año 1767<sup>(27)</sup>, o D. Joseph Naveira que suministra las medicinas "en conformidad con la contrata"<sup>(28)</sup>.

##### 4.2. RECURSOS TERAPÉUTICOS.

Las substancias, consideradas como tales, que se citan a continuación han sido sacadas de los Libros de cuentas que el administrador, debía de presentar anualmente para revisión por los Patronos. Como se puede comprobar, son en su mayoría productos de

(18) S. GRANJEL, L.: *La Medicina Española del Siglo XVII*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1.ª edición, pág. 108. Salamanca 1978.

(19) AHSA. Acta de fundación, folio 36 v. AMB.

(20) S. GRANJEL, L.: *La Medicina Española del Siglo XVII*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1.ª Edición, pág. 109. Salamanca 1978.

(21) AHSA. Acta de fundación, folio 32 r. AMB.

(22) AHSA. Acta de fundación, folio 31 v. AMB.

(23) AHSA. Acta de fundación, folio 31 r. AMB.

(24) AHSA. Libro de cuentas 1675-1741, folio 48 r. AMB.

(25) AHSA. Libro de cuentas, 1757-1782, folio 47 r. y v. AMB.

(26) *Ibidem*.

(27) AHSA. Libro de cuentas 1757-1782, folio 78 r. AMB.

(28) AHSA. Libro de cuentas 1757-1782, folio 107 v. AMB.

origen vegetal y se utilizan sobre todo en forma combinada o como medio para aplicar otras sustancias. Serían:

-Preparados simples

Aguardiente y jabones son las sustancias que aparecen con más frecuencia. El aguardiente aparece destinado a los enfermos de cirugía<sup>(29)</sup>, debido a las propiedades tónicas que se le suponían, se empleaba normalmente en forma de infusión, extracto, o bajo forma de vino<sup>(30)</sup>. Los jabones, servían de excipiente para aplicar otros productos, que ejercían su acción sobre la piel<sup>(31)</sup>.

-Sales

Destinadas al uso de "cocinas y para los enfermos, peregrinos y ayudas"<sup>(32)</sup>. Se emplearían en el tratamiento de calenturas aplicando en cada caso la más apropiada a cada tipo de fiebre.

-Sanguijuelas.

Utilizadas para la realización de sangrías. Junto con los anteriores, preparados simples y sales, son los pedidos más frecuentes en los años estudiados.

-Canela

Fue considerada astringente y empleada en afecciones intestinales. No se solía emplear sola, sino que era ingrediente de múltiples preparaciones<sup>(33)</sup>.

-Espliego

Utilizado como medio para aromatizar las enfermerías.

-Leche, Huevos y Harina

Su utilidad vendría dada como medio para aplicar otras sustancias<sup>(34)</sup>.

-Piedra Infernal

Utilizada como cauterizante, solo aparece su uso por parte del cirujano en el año 1743<sup>(35)</sup>.

-Piedra de la serpiente

Su uso aparece citado por omisión en un enfermo de "hidrofobia"<sup>(36)</sup>. Considerada en esa época como "remedio eficazísimo para la mordedura de sabandijas venenosas y la hidrophobia o mal de rabia"<sup>(37)</sup>.

## 5. OFICIOS MENORES

Correspondería, como ya se ha citado, designar las personas que han de desempeñar estos cargos al administrador. Aunque la introducción del personal de enfermería supone una innovación en el Hospital, su escasa preparación técnica, hace que desde el punto de vista sanitario su repercusión sea nula. Sus misiones serían:

(29) AHSA. Libro de cuentas 1741-1756, folio 31 v. AMB.

(30) LOPEZ DIAZ, M.ª: *Estudio Histórico-Farmacéutico del hospital del Amor de Dios de Sevilla (1655-1755)*. Excma. Diputación de Sevilla, 1.ª edición pág. 107. Sevilla 1987.

(31) Ibidem.

(32) AHSA. Libro de cuentas 1741-1756, folio 103 v. AMB.

(33) LOPEZ DIAZ, M.ª: op. cit., pag. 86.

(34) AHSA. Libro de cuentas 1741-1756, folio 43 v., "...leche, guevos y arina para enemas extraordinarios y baños de cabeza...". AMB.

(35) AHSA. Libro de cuentas 1741-1756, folio 34 v. AMB.

(36) AHSA. Libro de entradas y salidas de enfermos 1789-1801, folio 78 v. AMB.

(37) FEIJOO, P.: Cartas, etc, T. V, XXI, Apénd, pag. 365, 2.ª impresión. Madrid 1761. Un estudio puntual sobre este caso se ofrece en: CARRO OTERO, J.; FERNANDEZ FERNANDEZ, C.; GARCIA CORTES, R.: *Un caso de "Hidrofobia" en el hospital de San Antonio de Padua (Betanzos) en 1796*. Medicina Galaica, vol. XLI, N.º 40, pag. 2-9. 1988.

"...enfermeros (mujer y hombre) y otra mujer según pareciese que guise y cuide con particular cariño del sustento y regalo de los enfermos, y que estas tres personas se ayuden unas a otras, para cumplir muy prontamente con todo lo que convenga al uso y limpieza de la casa y oficinas del hospital..."<sup>(38)</sup>.

Prueba de la poca preparación técnica del personal de enfermería, es el grupo social al que pertenecen. Los primeros que ejercen sus funciones en el Hospital de San Antonio, son Domingo Sauro y Catalina Galán, matrimonio; él, con anterioridad, había ejercido su oficio, carpintero, en las obras de edificación del Hospital<sup>(39)</sup>. La labor asistencial del personal de enfermería se realizaría de manera rotatoria en las salas destinadas a hombres y mujeres. No existía un puesto fijo determinado por el sexo; prueba de ello es el siguiente testimonio perteneciente al Libro de entradas y salidas de enfermos"

"En veintitrés de Noviembre de 1778, entra Juan Méndez, enfermero de este Hospital, en el N.º 1 de la enfermería de su asistencia que es hoy la de mujeres"<sup>(40)</sup>.

## 6. OTROS EMPLEOS

Además de los citados hasta ahora, encontramos trabajando en el Hospital de San Antonio, otra serie de personas: cirujano, barbero-sangrador, portero, lavandera, escribano. Por su importancia, en lo que se refiere a la asistencia sanitaria, nos ocuparemos solo de las figuras del cirujano y barbero-sangrador.

### 6.1. CIRUJANO

Aunque su puesto no aparece en el acta de fundación, ejerce su función en el Hospital desde el momento en que este comienza sus actividades. El primero que ocupa este puesto es D. Antonio García de Castro, en el año 1675. Formaban con los médicos, un cuerpo profesional bien diferenciado, con la imposibilidad legal de ejercer uno parte del oficio del otro. Prueba de esta diferencia social, la hallamos en los salarios que reciben estos profesionales por su labor en las instituciones hospitalarias<sup>(41)</sup>. Solo la creación de los Reales Colegios de Cirugía, "eleva su condición social y les facilita el acceso a los mejores retribuidos puestos profesionales"<sup>(42)</sup>. Esta nueva consideración social del cirujano puede ser el motivo por el cual en el año 1774 se permite al cirujano suplir al médico en sus funciones:

"los Sres. Patronos mandaron dar al Cirujano D. Antonio Serantes, ziruano, poor gratificación de todo el tiempo que escusó al médico mientras estuvo enfermo"<sup>(43)</sup>.

(38) AHSA. Acta de fundación, folio 30 v. AMB.

(39) AHSA. Libro de cuentas 1675-1741, folio 7 v. AMB.

(40) AHSA. Libro de entradas y salidas de enfermos 1746-1789, folio 375 r. AMB.

(41) En el año 1688 el médico, D. Domingo Alvarez Araujo, cobra 1600 reales, mientras que el cirujano D. Miguel Soto da Veiga, recibe por su trabajo 220 reales. AHSA, Libro de cuentas 1675-1741, folio 95 r y v. AMB.

(42) S. GRANJEL, L.: La Medicina Española del Siglo XVIII. Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1.ª edición, pág. 86. Salamanca 1979.

(43) AHSA. Libro de cuentas 1741-1756, folio 43 v. AMB.

Para cubrir esta plaza se seguiría la misma cobertura legal que para las de administrador, médico o boticario<sup>(44)</sup>. El primer testimonio de una operación quirúrgica realizada en el hospital aparece en el año 1739, se trata de la realización de una cesárea<sup>(45)</sup>.

## 6.2. BARBERO-SANGRADOR

Tenemos la primera confirmación de que ejerce este en el hospital, en el año 1688, en que ocupa la plaza D. Alberto Bermúdez<sup>(46)</sup>. Desconocemos por completo los mecanismos por los que se cubría dicha plaza. Sus funciones dentro del hospital serían: sajar y sangrar, poner y aplicar sanguijuelas y sacar dientes y muelas<sup>(47)</sup>.

## 7. APENDICE: INDICE ONOMASTICO-CRONOLOGICO DE ALGUNOS EMPLEADOS.

Los nombres que se ofrecen a continuación, pertenecen a los Libros de cuentas y de Entradas y salidas de enfermos. Debido a estas circunstancias, solamente tenemos una relación cronológica de las personas que ocuparon el puesto de administrador, siendo imposible, hasta ahora, ofrecer más nombres, ya que en algunos años solo aparece el cargo que se ocupa en la institución y se elude el nombre.

1675	Administrador.....	D. Pedro de Vaamonde	1700	Administrador.....	D. Manuel Gómez Patiño
	Capellán.....	D. Alonso Méndez de Prado		Capellán.....	D. Vicente Manuel de Visado
	Médico.....	D. Jacinto Mayno	1701	Barbero-Sangrador...D. Andrés Fernández y D. Francisco Vilarriño	
	Cirujano.....	D. Antonio García de Castro		Portero.....	Francisco Rodríguez Pandelo
	Enfermero.....	Domingo Sauro		Cocinera.....	Marta de Guemerriñas
	Enfermera.....	Catalina Galán	1702	Administrador.....	D. Pedro Guerra das Seixas
	Cocinera.....	María Cortés			
	Lavandera.....	Dominga Fernández	1732	Capellán.....	D. Manuel Gallo
	Portero.....	"Hermano Luis"	1739	Enfermero.....	Simón López Espantoso
1676-1678	Administrador.....	D. Sebastián Pérez del Busto	1740	Capellán.....	D. Joseph Pérez Hermida
	Cirujano.....	D. Miguel da Veiga y Ocampo			
	Boticario.....	D. Pedro Munej de Andrade	1741	Cirujano.....	D. Antonio Serantes
1683	Médico.....	D. Domingo Alvarez Araujo	1742	Boticario.....	D. Ignacio Merino
	Boticario.....	D. Andrés de la Varga			
	Enfermero.....	Domingo Amado	1743	Administrador.....	D. Blas Antonio Sánchez de Ulloa
	Enfermera.....	Pasqua Bermúdez			
	Cocinera.....	Catalina de Alba	1753	Capellán.....	D. Luis Durán
	Portero.....	Jacinto de Prado			
	Lavandera.....	María Roel			
1684	Capellán.....	D. Pablo Fernández Vaamonde e			
1687-1688	Barbero y Sangrador.....	D. Alberto Bermúdez			
	Escribano.....	D. Domingo Vázquez de Castro			
	Cocinera.....	Catalina Galán			
	Lavanderas.....	María Barbeito y María Rodríguez			

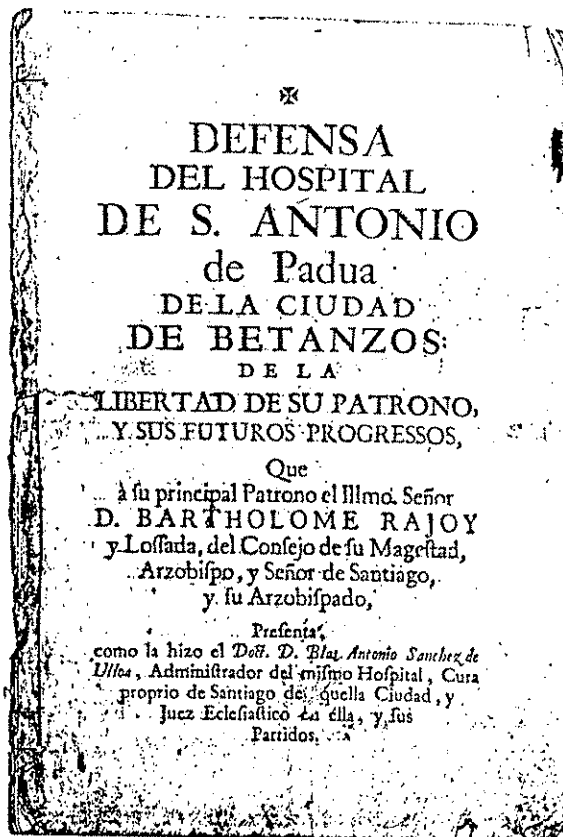
(44) Título de Cirujano del Hospital de Betanzos expedido por el Arzobispo de Santiago, B. de Rajoy y Losada, a favor del Doctor D. Miguel Soto. Publicado por MEIJIDE PARDO, A.: Documentos para la Historia de Betanzos. Anuario Brigantino, N.º 8, pág. 23-30.

(45) Cuyo estudio se encuentra publicado en: CARRO OTERO, J.; FERNANDEZ FERNANDEZ, C.: 1739: Una cesárea "post-mortem" en el Hospital de San Antonio de Padua (Betanzos). Anuario Brigantino, N.º 9, pág. 49-52.

(46) AHSA. Libro de cuentas 1675-1741, folio 91 v. AMB.

(47) S. GRANJEL, L.: La Medicina Española del Siglo XVII. Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1.ª edición, pág. 194. Salamanca 1978.

1755	Cirujano.....	D. Juan Antonio Suárez y Seijas	1780	Enfermero.....	Benito Lozano
1756	Médicos.....	D. Pedro Otero y D. Joseph Vales	1781	Portero.....	Francisco Marrón
1762	Boticario.....	D. Joseph Merino	1782	Médico.....	D. Francisco López de la Peña . Peña
1767	Boticario.....	D. Manuel Gil	1785	Enfermero.....	Domingo Rodríguez
1772	Enfermero.....	Juan Méndez	786	Enfermera.....	María Manuela Freire
	Enfermera.....	María Arias	788	Enfermera.....	Juana Rodríguez
1774	Administrador.....	D. Juan Benito Villamizar	790	Enfermero.....	Domingo López
	Boticario.....	D. Joseph Naveira	791	Enfermero.....	Juan González .
	Portero.....	Joseph Debel	794	Boticario.....	D. Juan Pereira
1775	Cocinera.....	Bárbara Bugayo	796	Portero.....	José de la Fuente
1776	Administrador.....	D. Joseph Antonio Pan			
	Médicos.....	D. Manuel Avalle y D. Fernando Oxea			
1779	Portero.....	Francisco Sánchez			



*Impreso non datado que consta de 24 p. e foi editado entre 1751 e 1771. AHSA dentro do Arquivo de Betanzos.*